

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 037

Fecha: 07/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120130030900	Ejecutivo	ADOLFO ANTONIO GAMBOA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto declara terminado el proceso INTERL.199-DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, SE ORDENA LA ENTREGA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL TIEN FACULTADES PARA RECIBIR, DEL DEPOSITO JUDICIAL 9391966 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	06/03/2019	1	Ver.
27001310500120160026500	Ordinario	DAISY YASIRIS CHAVERRA	CAPRECON EN LIQUIDACIÓN	Auto ordena entregar títulos SUST.122-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR EL DR. GUSTAVO PARRA BEJARANO, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL TIENE FACULTADES PARA RECIBIR, EN CONSECUENCIA HÁGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL 433030000392362 EL 27 DE FEBRERO DE 2019, AL ENCONTRARLO PROCEDENTE.	06/03/2019	1	Ver.
27001310500120180010200	Ordinario	AMANDA MARINA VIVAS SERNA	COLFONDOS-COLPENSIONES-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.197-OBEDEZCASE Y CUMPLASE , LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, EN EL PRESENTE ASUNTO,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR AMANDA MARINA VIVAS SERNA CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	06/03/2019	1	Ver.
27001310500120180015200	Ordinario	MARIA INES PEREA HURTADO	C OLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.198-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2019, QUE ADICIONA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO., INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS , SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	06/03/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180018900	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	FEDREACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - FEDEOREWA	Auto ordena correr traslado SUST.124-CÓRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PRESENTE PROCESO COMO APODERADO DEL DEMANDADO, AL DR. JUAN CARLOS GALLO BRAVO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	06/03/2019	1	Ver.
27001310500120190002400	Ordinario	NIDIA DEL SOCORRO MAYO CASTRO	MUNICIPIO DE QUIBDÓ-COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.194-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUÉ EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, D LA HORA DE LAS 2:00PM, DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	06/03/2019	1	Ver.
27001310500120190005000	Ordinario	HELEN DEL CARMEN GOMEZ RENTERIA	COLFONDOS S.A.-COLPENSIONES-	Auto admite demanda INTERL.200-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA EN EJERCICIO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE HELEN DEL CARMEN GOMEZ RENTERIA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR HELEN DEL CARMEN GOMEZ RENTERIA, CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -COLFONDOS- Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	06/03/2019	1	Ver.
27001410500120180018201	Tutelas	FLOR ELVIA COSSIO MORENO	COOMEVA EPS	Auto requiere INTERL.201-REQUIERASE, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, A LA ENTIDAD INCIDENTADA COOMEVA EPS, PARA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA 121 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA LO CUAL SE CONCEDERÁ EL TÉRMINO DE 2 DÍAS, SO PENA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES	06/03/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 07/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO